

SECCIONES.	De la vuelta.....\$	744,703 10	651,005 95
LVI. Escuelas en el Territorio de la Baja California.....	64,805 20		
LVII. Escuelas en el Territorio de Tepic.....	58,156 20		
LVIII. Gastos generales de las escuelas del Distrito y Territorios.....	7,972 00		
LIX. Junta Directiva de la Instrucción Pública..	2,484 75		
LX. Escuelas Normales para profesores, profesoras y sus anexas.....	137,588 75		
LXI. Escuela Nacional Preparatoria.....	103,173 50		
LXII. Escuela de Jurisprudencia.....	26,449 10		
LXIII. Escuela Nacional de Medicina.....	90,462 75		
LXIV. Academia de Medicina.....	4,995 85		
LXV. Escuela Superior de Comercio.....	29,244 05		
LXVI. Escuela de Bellas Artes.....	44,275 60		
LXVII. Conservatorio Nacional de Música.....	44,778 35		
LXVIII. Escuela de Artes y Oficios para Hombres....	42,831 75		
LXIX. Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.....	26,229 10		
LXX. Escuela Nacional de Ingenieros y práctica de laboreo de minas y metalurgia en Pachuca.....	79,842 65		
LXXI. Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.....	59,205 30		
LXXII. Museo Nacional.....	28,505 60		
LXXIII. Biblioteca Nacional.....	26,601 50		
LXXIV. Gastos generales de Instrucción Pública....	36,000 00		
LXXV. Becas y pensiones.....	12,000 00		
LXXVI. Subvención en el Ramo de Instrucción Pública.....	24,000 00	1.694,305 10	
TOTAL DEL RAMO.....	\$ 2,345,311 05		

RAMO SÉPTIMO.
SECRETARÍA DE FOMENTO,
COLONIZACIÓN É INDUSTRIA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
SECCIÓN LXXVII.					
SECRETARÍA.					
7001	Un secretario.....	\$ 41 10	15,001 50		
7002	Un oficial mayor.....	21 92	8,000 80	23,002 30	
SECCIÓN PRIMERA.					
Geografía, Estadística, Colonización y Terrenos baldíos.					
7003	Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
7004	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7005	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
7006	Un ingeniero consultor.....	4 94	1,803 10		
7007	Tres oficiales terceros, á \$1,500.15.....	4 11	4,500 45		
7008	Dos oficiales cuartos, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70		
7009	Un oficial quinto.....	2 64	963 60		
7010	Seis escribientes, á \$602.25.....	1 65	3,613 50		
7011	Cuatro meritorios, á \$240.90.....	0 66	963 60	21,049 55	
SECCIÓN SEGUNDA.					
Industria, propiedad industrial, exposiciones y pesas y medidas.					
7012	Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
7013	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7014	Dos oficiales segundos, á \$1,803.10.....	4 94	3,606 20		
7015	Dos oficiales terceros, á \$1,500.15.....	4 11	3,000 30		
7016	Cinco escribientes, á \$602.25.....	1 65	3,011 25		
7017	Tres meritorios, á \$240.90.....	0 66	722 70	15,340 95	
SECCIÓN TERCERA.					
Minería.					
7018	Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
7019	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7020	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
7021	Tres oficiales terceros, á \$1,500.15.....	4 11	4,500 45		
7022	Cuatro oficiales cuartos, á \$1,200.85.....	3 29	4,803 40		
7023	Un oficial archivero.....	2 20	803 00		
7024	Seis escribientes, á \$602.25.....	1 65	3,613 50		
7025	Tres meritorios, á \$240.90.....	0 66	722 70		
7026	Cuatro inspectores de minas, á \$3,000.30.....	8 22	12,001 20	33,247 85	
A la vuelta.....\$				92,610 65	

FOMENTO.—DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			92,640 65	
SECCIÓN CUARTA.					
Cartografía.					
7027	Un ingeniero director.....\$	8 22	3,000 30		
7028	Tres dibujantes de primera, á \$1,803.10.....	4 94	5,409 30		
7029	Dos dibujantes de segunda, á \$1,000.10.....	2 74	2,000 20		
7030	Dos aspirantes, á \$722.70.....	1 98	1,445 40	11,855 20	
SECCION QUINTA.					
Agricultura, aguas y bosques.					
7031	Un jefe.....\$	8 22	3,000 30		
7032	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7033	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
7034	Tres oficiales terceros, á \$1,500.15.....	4 11	4,500 45		
7035	Tres escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,806 75		
7036	Dos meritorios, á \$240.90.....	0 66	481 80	13,592 60	
SECCIÓN DE ARCHIVO É IMPRENTA.					
7037	Un jefe.....\$	8 22	3,000 30		
7038	Un oficial pagador.....	4 11	1,500 15		
7039	Un oficial de partes.....	4 60	1,679 00		
7040	Dos escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
7041	Dos meritorios, á \$240.90.....	0 66	481 80	7,865 75	
Servicio y gastos.					
7042	Un conserje.....\$	2 20	803 00		
7043	Un portero del edificio.....	1 32	481 80		
7044	Un mozo de oficios de primera.....	0 99	361 35		
7045	Tres mozos de oficio de segunda, á \$302.95.....	0 83	908 85		
7046	Cuatro ordenanzas, á \$60 uno, cada mes \$5.....		240 00		
7047	Gastos menores y de oficio, cada mes \$200.....		2,400 00	5,195 00	
GRAN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA.					
7048	Un director.....\$	8 22	3,000 30		
7049	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7050	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
7051	Un oficial archivero.....	3 29	1,200 85		
7052	Dos escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,204 50	9,208 95	140,358 15
SECCIÓN LXXVIII.					
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA					
Y SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA.					
Dirección general de Estadística.					
7053	Un director general.....\$	8 22	3,000 30		
7054	Un subdirector.....	6 58	2,401 70		
7055	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
7056	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
7057	Dos oficiales terceros, á \$1,500.15.....	4 11	3,000 30		
7058	Dos oficiales cuartos, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70		
	Al frente.....\$		14,607 30		140,358 15



ACERVO JURIDICO

117269

FOMENTO.—OBSERVATORIOS.—COMISIONES EXPLORADORAS DEL TERRITORIO NACIONAL.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		14,607 30		140,358 15
7059	Ocho escribientes, á \$602.25	1 65	4,818 00		
7060	Cuatro meritorios, á \$240.90.....	0 66	963 60		
7061	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
7062	Papel para impresiones, rayados, encuadernaciones, muebles y demás gastos, cada mes \$208.33.....		2,499 96	23,191 81	
Sección de Geografía y Estadística.					
7063	Un escribiente	1 65	602 25		
7064	Un mozo.....	0 83	302 95		
7065	Gastos de la Sociedad, cada mes \$200.....		2,400 00	3,305 20	26,497 01
SECCIÓN LXXIX.					
OBSERVATORIOS.					
Observatorio Meteorológico central.					
7066	Un director	10 96	4,000 40		
7067	Un primer observador, subdirector.....	6 85	2,500 25		
7068	Un segundo observador.....	3 29	1,200 85		
7069	Cuatro auxiliares, á \$722.70.....	1 98	2,890 80		
7070	Un telegrafista.....	1 65	602 25		
7071	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
7072	Alumbrado, substancias y gastos menores, cada mes \$25.....		300 00	11,797 50	
Observatorio Astronómico de Tacubaya.					
7073	Un director	10 96	4,000 40		
7074	Un primer astrónomo, subdirector.....	6 85	2,500 25		
7075	Tres astrónomos auxiliares, á \$2,000.20....	5 48	6,000 60		
7076	Dos ayudantes calculadores, á \$1,500.15....	4 11	3,000 30		
7077	Un contador de cronómetros.....	3 29	1,200 85		
7078	Un bibliotecario y ayudante de observaciones.	3 29	1,200 85		
7079	Un telegrafista.....	1 65	602 25		
7080	Un escribiente	1 65	602 25		
7081	Un conserje	1 65	602 25		
7082	Compra de útiles, libros, servidumbre, gastos menores y reparación del edificio, cada mes \$250.....		3,000 00		
7083	Para continuar la construcción del Observatorio.		12,000 00	34,710 00	
Observatorio Astronómico y Meteorológico de Mazatlán.					
7084	Un director	6 58	2,401 70		
7085	Un ayudante	2 74	1,000 10		
7086	Un mozo de oficios.....	0 50	182 50		
7087	Alumbrado y gastos menores, cada mes \$40.....		480 00	4,064 30	50,571 80
SECCIÓN LXXX.					
COMISIONES EXPLORADORAS DEL TERRITORIO NACIONAL.					
Comisión encargada del trazo de la línea divisoria entre México y Guatemala.					
7088	Un ingeniero en jefe.....	18 09	6,602 85		
7089	Dos topógrafos de primera clase, á \$4,201.15.	11 51	8,402 30		
	Á la vuelta.....\$		15,005 15		217,426 96

FOMENTO.—COMISIONES EXPLORADORAS DEL TERRITORIO NACIONAL.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		15,005 15		217,426 96
7090	Dos topógrafos de segunda clase, á \$2,500.25.	6 85	5,000 50		
7091	Dos ayudantes de primera clase, á \$2,252.05.	6 17	4,504 10		
7092	Dos ayudantes de segunda clase, á \$2,000.20.	5 48	4,000 40		
7093	Un secretario.....	3 33	1,215 45		
7094	Un escribiente.....	1 00	365 00		
7095	Gastos generales de la Comisión y construcción de los monumentos.....		33,234 45	63,325 05	
Sección médica.					
7096	Gastos y medicinas, cada mes \$125.....\$			1,500 00	
Comisión Geográfico-exploradora.					
7097	Un primer director, ingeniero.....\$	16 44	6,000 60		
7098	Un primer ingeniero, segundo jefe.....	10 96	4,000 40		
7099	Un segundo ingeniero.....	8 22	3,000 30		
7100	Un ayudante de campo.....	3 29	1,200 85		
7101	Un ingeniero, secretario.....	5 48	2,000 20		
7102	Gastos generales de la Comisión.....		6,000 00	22,202 35	
Sección de dibujantes y calculadores.					
7103	Un ingeniero en jefe de los trabajos gráficos.\$	6 58	2,401 70		
7104	Un ingeniero, jefe de los calculadores.....	6 58	2,401 70		
7105	Un dibujante de primera clase en topografía y paisaje.....	5 48	2,000 20		
7106	Un dibujante litógrafo.....	3 29	1,200 85		
7107	Compra de tipos de cálculos, esqueletos y útiles de trabajo, cada mes, \$41.....		492 00	8,496 45	
7108	Para compra de papel y demás gastos en la publicación de las cartas, planos, ilustraciones, cálculos y tablas correspondientes á la Memoria de la Comisión Geográfico-exploradora.....\$			9,000 00	
Sección de Historia Natural.					
7109	Un primer naturalista y jefe de la sección...\$	10 96	4,000 40		
7110	Un segundo naturalista.....	6 58	2,401 70		
7111	Dos ayudantes colectores y preparadores, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70		
7112	Un conservador del museo y preparador.....	3 29	1,200 85		
7113	Para la formación de una biblioteca de clasificación y estudio.....		500 00		
7114	Para compra de instrumentos y aparatos, reactivos, útiles, equipo, transporte, servidumbre, guías, manutención de acémilas y demás gastos de exploración.....		1,000 00		
7115	Para las reparaciones más indispensables del edificio que ocupa la sección, y de la estantería del museo.....		1,000 00	12,504 65	
7116	Para el personal auxiliar de guerra.....\$			25,000 00	
Comisión Geodésica.					
7117	Un director, ingeniero geógrafo.....\$	16 44	6,000 60		
7118	Un subdirector, ingeniero geógrafo.....	13 70	5,000 50		
7119	Dos ingenieros adjuntos, á \$4,000.40.....	10 96	8,000 80		
	Al frente.....\$		19,001 90	142,028 50	217,426 96

FOMENTO.—DEPARTAMENTO DE PESAS Y MEDIDAS.—INSTITUTOS CIENTÍFICOS.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		19,001 90	142,028 50	217,426 96
7120	Dos ingenieros ayudantes, á \$2,401.70.....	6 58	4,803 40		
7121	Para gastos de la Comisión.....		12,000 00		
7122	Para compra de instrumentos.....		5,000 00	40,805 30	182,833 80
SECCIÓN LXXXI.					
DEPARTAMENTO DE PESAS Y MEDIDAS.					
7123	Un director del Departamento y encargado del Observatorio astronómico central.....\$	8 22	3,000 30		
7124	Un oficial.....	6 58	2,401 70		
7125	Un escribiente.....	1 65	602 25		
7126	Un mozo.....	0 83	302 95		
7127	Un portero.....	0 83	302 95		
7128	Un visitador principal de oficinas verificadoras.	6 58	2,401 70		
7129	Dos visitadores auxiliares, á \$1,500.15.....	4 11	3,000 30		
7130	Gastos del Departamento, cada mes \$100.....		1,200 00		
7131	Para la continuación de la obra del edificio del Departamento.....		3,000 00		16,212 15
SECCIÓN LXXXII.					
INSTITUTOS CIENTÍFICOS.					
Instituto Médico Nacional.					
Dirección.					
7132	Un director.....\$	8 22	3,000 30		
7133	Un secretario.....	2 74	1,000 10		
7134	Un prefecto.....	4 11	1,500 15		
7135	Un escribiente.....	1 65	602 25	6,102 80	
Sección primera.					
7136	Un jefe, profesor de historia natural.....\$	4 94	1,803 10		
7137	Un dibujante.....	3 29	1,200 85		
7138	Un conservador del herbario.....	0 83	302 95	3,306 90	
Sección segunda.					
7139	Un jefe, profesor de química experimental..\$	4 94	1,803 10		
7140	Dos ayudantes de química, á \$1,200.85.....	3 29	2,401 70	4,204 80	
Sección tercera.					
7141	Un jefe, profesor de fisiología experimental..\$	4 94	1,803 10		
7142	Un ayudante, médico.....	3 29	1,200 85	3,003 95	
Sección cuarta.					
7143	Un jefe, profesor de terapéutica experimental.....\$	4 94	1,803 10		
7144	Un ayudante, químico farmacéutico.....	3 29	1,200 85	3,003 95	
Sección quinta.					
7145	Un jefe, profesor de climatología y geografía médica.....\$	4 94	1,803 10		
7146	Un escribiente.....	1 65	602 25	2,405 35	
	Á la vuelta.....\$			22,027 75	416,472 91

FOMENTO.—IMPRESA Y TALLER DE FOTOTIPIA.—COLONIZACIÓN.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			22,027 75	416,472 91
	Servidumbre.				
7147	Un portero.....\$	0 93	302 95		
7148	Cinco mozos, á \$ 302.95.....	0 83	1,514 75	1,817 70	
	Gastos.				
7149	Para renta de casa y gastos de secretaría, alumbrado, combustible para el motor, manutención de animales, reposición y compra de instrumentos, plantas, drogas y demás gastos.....\$		5,000 00		
7150	Para pago de la anualidad del terreno que se compró para el establecimiento del mismo Instituto.....\$		3,000 00		
7151	Para continuar las obras de construcción del edificio.....\$		6,000 00	14,000 00	
	Instituto Geológico.				
7152	Un geólogo, director.....\$	10 96	4,000 40		
7153	Un paleontologista, subdirector.....\$	8 22	3,000 30		
7154	Un petrografista.....\$	4 94	1,803 10		
7155	Un geólogo, minero.....\$	4 94	1,803 10		
7156	Un geólogo.....\$	4 94	1,803 10		
7157	Un dibujante.....\$	3 29	1,200 85		
7158	Un escribiente.....\$	1 65	602 25		
7159	Un laminador.....\$	1 65	602 25		
7160	Un conserje.....\$	0 83	302 95		
7161	Para gastos de expediciones y otros del mismo Instituto.....\$		7,200 00	22,318 30	60,163 75
	SECCIÓN LXXXIII.				
	IMPRESA Y TALLER DE FOTOTIPIA.				
	Imprenta.				
7162	Un director.....\$	6 85	2,500 25		
7163	Un corrector.....\$	3 29	1,200 85		
7164	Para jornales de cajistas, prensistas, entreteladores, encuadernaciones, combustible y demás gastos, cada mes \$ 2,191.....\$		26,292 00	29,993 10	
	Taller de Fototipia.				
7165	Un director.....\$	6 85	2,500 25		
7166	Un fotógrafo.....\$	3 29	1,200 85		
7167	Para jornales de operarios, papel, dibujos y demás gastos, cada mes \$ 358.....\$		4,296 00	7,997 10	37,990 20
	SECCIÓN LXXXIV.				
	COLONIZACIÓN.				
7168	Gastos de transporte interior de colonos, establecimiento, primas y diversos.....\$		30,000 00		
7169	Para comisiones, gastos de fraccionamiento, posesión, amojonamiento, rectificación de terrenos nacionales y otros procedentes de deslindes de baldíos y compra de instrumentos científicos de las comisiones.....\$		30,000 00		60,000 00
	Al frente.....\$				574,626 86

FOMENTO.—PROPAGANDA MINERA, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL.—GASTOS DIVERSOS DEL RAMO DE FOMENTO.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$				574,626 86
	SECCIÓN LXXXV.				
	PROPAGANDA MINERA, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL.				
7170	Para gastos, estímulo y fomento de las exploraciones de los criaderos minerales, especialmente de carbón y zonas auríferas, y propagación de conocimientos mineros y metalúrgicos.....\$			10,000 00	
7171	Para la importación de maquinaria, plantas, semillas útiles y su distribución en el país, premios y primas á los introductores, cultivadores en grande escala y mejoradores de cultivos útiles, según el reglamento que expida la Secretaría de Fomento, y propagar y difundir los conocimientos agrícolas.....\$			12,000 00	
7172	Para la propagación de la piscicultura por administración ó contrato.....\$			6,000 00	28,000 00
	SECCIÓN LXXXVI.				
	GASTOS DIVERSOS DEL RAMO DE FOMENTO.				
7173	Gastos preparatorios para la concurrencia de México á la Exposición Universal de 1900.....\$			50,000 00	
7174	Para la formación, impresión y publicación de la carta general de la República.....\$			3,000 00	
7175	Papel para impresiones.....\$			10,000 00	
7176	Sueldo de los subinspectores y guardabosques.....\$			30,000 00	
7177	Gastos imprevistos y de utilidad pública.....\$			50,000 00	143,000 00
	Suman las 177 partidas.....\$				745,626 86

RESUMEN DEL RAMO SÉPTIMO.

SECCIONES.		
LXXVII.	Secretaría.....	\$ 140,358 15
LXXVIII.	Dirección de Estadística y Sociedad de Geografía y Estadística	26,497 01
LXXIX.	Observatorios	50,571 80
LXXX.	Comisiones exploradoras del territorio nacional.....	182,833 80
LXXXI.	Departamento de pesas y medidas.....	16,212 15
LXXXII.	Institutos científicos	60,163 75
LXXXIII.	Imprenta y taller de fototipia.....	37,990 20
LXXXIV.	Colonización.....	60,000 00
LXXXV.	Propaganda minera, agrícola é industrial.....	28,000 00
LXXXVI.	Gastos diversos del Ramo de Fomento.....	143,000 00
TOTAL DEL RAMO.....		\$ 745,626 86

RAMO OCTAVO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
SECCIÓN LXXXVII.					
SECRETARÍA.					
8001	Un secretario.....	\$ 41 10	15,001 50		
8002	Un oficial mayor.....	21 92	8,000 80		
8003	Un oficial pagador	5 48	2,000 20		
8004	Un oficial de partes.....	4 94	1,803 10		
8005	Dos escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50		
8006	Un meritorio.....	0 66	240 90	28,251 00	
Sección primera.					
8007	Un jefe	\$ 8 22	3,000 30		
8008	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
8009	Dos oficiales segundos, á \$ 1,803.10.....	4 94	3,606 20		
8010	Un oficial tercero	4 11	1,500 15		
8011	Cuatro escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	2,409 00		
8012	Cuatro meritorios, á \$ 240.90.....	0 66	963 60	13,479 45	
Sección segunda.					
8013	Un jefe	\$ 8 22	3,000 30		
8014	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20		
8015	Un oficial segundo	4 94	1,803 10		
8016	Dos oficiales terceros, á \$ 1,500.15.....	4 11	3,000 30		
8017	Un oficial cuarto.....	3 29	1,200 85		
8018	Cinco escribientes, á \$ 602.25	1 65	3,011 25		
8019	Tres meritorios, á \$ 240.90	0 66	722 70	14,738 70	
Departamento de dibujo, auxiliar de las secciones primera y segunda.					
8020	Un jefe	\$ 5 48	2,000 20		
8021	Un primer dibujante.....	4 11	1,500 15		
8022	Un segundo dibujante.....	3 29	1,200 85		
8023	Un meritorio, dibujante.....	1 32	481 80	5,183 00	
Sección de archivo y biblioteca.					
8024	Un jefe	\$ 8 22	3,000 30		
8025	Un oficial.....	3 29	1,200 85		
8026	Dos escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50		
8027	Dos meritorios, á \$ 240.90.....	0 66	481 80	5,887 45	
Servicio.					
8028	Un conserje de la secretaría.....	\$ 2 20	803 00		
8029	Dos mozos de oficios, de primera, á \$ 372.30..	1 02	744 60		
		A la vuelta.....	\$ 1,547 60	67,539 60	